



María Jesús Pinochet Ábalos <maria.pinochet@sma.gob.cl>

Fwd: Notifica resolución exenta 775/2020

1 mensaje

Contacto SMA <contacto.sma@sma.gob.cl>

20 de mayo de 2020, 8:48

Para: María Jesús Pinochet Ábalos <maria.pinochet@sma.gob.cl>

FYI

Saludos cordiales,

Informamos que desde el 1 de julio del 2019 esta cuenta de correo electrónico no recibirá ningún tipo de consultas sobre denuncias u otros.

Para realizar consultas, reclamos, sugerencias y/o entregar felicitaciones a la SMA, debe acceder al formulario de atención ciudadana disponible en nuestro sitio web <http://oac.sma.gob.cl/>, con el propósito de entregar respuesta formal.

Recordamos que para realizar denuncias, las instrucciones se encuentran en el siguiente link <https://portal.sma.gob.cl/index.php/portal-ciudadano/denuncia/>

**Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana***Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile*

contacto.sma@sma.gob.cl
(56-22) 6171860
Teatinos 280, Piso 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

----- Forwarded message -----

De: **Riedemann June (SCL UMAR)** <jriedemann@ultramar.cl>

Date: mar., 19 may. 2020 a las 17:46

Subject: Notifica resolución exenta 775/2020

To: contacto.sma@sma.gob.cl <contacto.sma@sma.gob.cl>

Cc: Claims Umar <Claims@ultramar.cl>

Estimados Señores,

Informamos a través de este mensaje que su correo de esta misma fecha, adjuntando Resolución 775/2020, ha sido recibido en nuestras oficinas.

Atentos saludos,

June Riedemann H. | Head of Claims & Insurance Affairs | Ultramar Agencia Marítima Ltda.
Phone (+56 2) 2630 1854 | Santiago, Chile

 Descripción: Descripción: Logo Umar.png

As Agent Only

Para asegurarse de que su correo será leído, agradeceremos copiar a Claims@ultramar.cl

De: Contacto SMA [mailto:contacto.sma@sma.gob.cl]

Enviado el: martes, 19 de mayo de 2020 12:44

Para: Riedemann June (SCL UMAR) <jriedemann@ultramar.cl>; Claims Umar <Claims@ultramar.cl>

Asunto: Notifica resolución exenta 775/2020

Buen día,

Por el presente se notifica la resolución exenta N° 775, de fecha 13 de mayo de 2020, que resuelve el procedimiento sancionatorio Rol D-075-2019, seguido en contra de Ultramar Agencia Marítima Ltda.

Agradeceré acusar recibo del presente mensaje.

Saludos cordiales,

Informamos que desde el 1 de julio del 2019 esta cuenta de correo electrónico no recibirá ningún tipo de consultas sobre denuncias u otros.

Para realizar consultas, reclamos, sugerencias y/o entregar felicitaciones a la SMA, debe acceder al formulario de atención ciudadana disponible en nuestro sitio web <http://oac.sma.gob.cl/>, con el propósito de entregar respuesta formal.

Recordamos que para realizar denuncias, las instrucciones se encuentran en el siguiente link <https://portal.sma.gob.cl/index.php/portal-ciudadano/denuncia/>

 **Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana**
quitada
por el Superintendencia del Medio Ambiente
remitente. *Gobierno de Chile*

contacto.sma@sma.gob.cl

(56-22) 6171860

Teatinos 280, Piso 9, Santiago, Chile

www.sma.gob.cl

2 adjuntos

image002.jpg
1K

 **RESOL 775 SMA 2020 Ultramar .pdf**
3640K